



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 600-93

Expte.n° 4.122/93

VISTO:

El pedido elevado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Beatriz D'Aluisi, en el que solicita equivalencia de título de Profesora en Filosofía, Plan 1992, por el título de Profesora en Filosofía otorgado por la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Res. H.N° 329-86 y su modificatoria Res.H.N° 009-87 que contempla esta situación;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía aconseja dar curso favorable al presente pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 02-11-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, BEATRIZ JOSEFINA D'ALUISI, LU.No 700.571, PLAN 1992, equivalencia de título de PROFESORA EN FILOSOFIA, PLAN 1992, por el Título de "Profesora en Filosofía", otorgada por la Universidad Católica de Salta, restandole para acceder al título de Licenciada en Filosofía: seis (6) seminarios y/o materias de especialización y una tesis de licenciatura.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL/f1.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.




Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.